



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

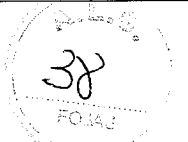
EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 6080/2021.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

EXTRACTO: E/LEY N° 3321 – APROBANDO EL CONVENIO ESPECIFICO Y SUS ANEXOS SUSCRITO ENTRE LA ADMINISTRACION DE TRABAJO LOCAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA Y LA SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO, RATIFICADO POR DECRETO N° 565/21 DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.-



DICTAMEN ALG N°

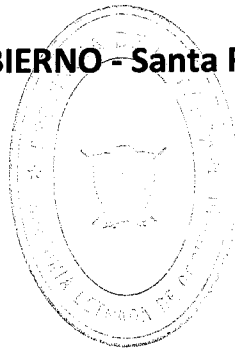
132/21.-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3321 se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,

11 MAY 2021



Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa